



## MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

### Resolución 98/2023

#### RESOL-2023-98-APN-MDTYH

Ciudad de Buenos Aires, 10/03/2023

VISTO el expediente EX-2023-24407372-APN-DGDYD#MDTYH, la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por el Decreto N° 438 del 12 de marzo de 1992) y sus modificatorias, Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008 sus modificatorios y complementarios, 1035 del 8 de noviembre de 2018, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 260 del 12 de marzo del 2020, 328 del 31 de marzo de 2020, 867 del 24 de diciembre del 2021, 740 del 28 de octubre 2021, las Decisiones Administrativas Nros. 996 del 8 de junio de 2020 y sus modificatorias, 1413 del 7 de agosto de 2020, las Resoluciones Nros. 53 del 27 de mayo de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, y 300 del 5 de octubre de 2022 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que por el Decreto N° 7/19 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438 del 12 de marzo 1992) y sus modificatorias, creándose, entre otros, el MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Que por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios, se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretarías y sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes a esta cartera de Estado.

Que por el Decreto N° 740/21, se sustituyó el Anexo I –Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría- aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 50/19 y sus modificatorios en el Apartado XXV, MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Que por la Decisión Administrativa N° 996/20 y sus modificatorias, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Que en virtud de ello, se procedió a cubrir transitoriamente diversos cargos con funciones ejecutivas.

Que por la Decisión Administrativa N° 1413/20 se designó con carácter transitorio, a partir del 1 de julio de 2020 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la Lic. Anabella Milva BERNARDELLO (D.N.I. N° 28.801.483) en el cargo de Directora de Presupuesto de la



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Nivel B - Grado 0 Función ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 de del 3 de diciembre del 2008.

Que a su vez, por la Resolución N° 300/22, se dio por prorrogada por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria precitada.

Que mediante nota N° NO-2023-24739315-APN-SSA#MDTYH, la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, solicitó la limitación de funciones de la Lic. Anabella Milva BERNARDELLO (D.N.I. N° 28.801.483) en el cargo de Directora Presupuesto, con su Nivel B y Función Ejecutiva III del SINEP.

Que por razones operativas y de servicio de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Cartera, resulta necesario proceder a limitar partir del 12 de marzo de 2023 la prórroga otorgada por la Resolución N° 300/22 a la designación con carácter transitorio de la Lic. Anabella Milva BERNARDELLO (D.N.I. N° 28.801.483).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. por el Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y por el artículo 1°, inciso c) del Decreto N° 101 de 16 de enero de 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a partir de 12 de marzo de 2023, la prórroga a la designación con carácter transitorio otorgada por la Resolución N° 300/2022 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a la Lic. Anabella Milva BERNARDELLO (D.N.I. N° 28.801.483) en el cargo de Directora de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Nivel B - Grado 0, Función ejecutiva Nivel III, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098/08.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Alejandro Maggiotti

e. 14/03/2023 N° 15200/23 v. 14/03/2023



Fecha de publicación 14/03/2023

